

## RENDICIÓN CUENTAS 2022

### INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### PROGRAMA BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES .....	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .....	4
d)	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .....	5
e)	ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .....	5
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	6
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS .....	6
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES .....	15
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	15
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	15

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

#### a) DATOS GENERALES

La Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales fue creada mediante Resolución 345-A del 31 de agosto de 2012 para administrar y ejecutar el convenio de financiación para el Programa Buen Vivir en Territorios Rurales firmado entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA y el Gobierno Ecuatoriano el 30 de mayo 2012 con una vigencia hasta el 31 de mayo del 2022.

La UGP es la instancia contenedora y encargada de la ejecución directa de las actividades del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales (PBVTR), como una Entidad Operativa Desconcentrada - EOD y funciona sujeta a las disposiciones, lineamientos, políticas y directrices del Ministerio de Agricultura y Ganadería como UDAF y de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.

**Responsable UGP:** Mgs. Rocky Paul Bucheli McMahan, Gerente Encargado de la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina con Acuerdo Ministerial No. 125 del 03 de octubre del 2018 mediante memorandos Nro. MAG-MAG-2019-0149-M de 25 de abril de 2019, Nro. MAG-MAG-2022-0084-M de 09 de febrero de 2022, Nro. MAG-MAG-2022-0315-M de 19 de abril del 2022 y Alcance Nro. MAG-MAG-2022-0331-M de 25 de abril del 2022, fue asignado el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, para la ejecución y el respectivo proceso de cierre o baja del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

**Responsable:** Mgs. Carlos Chango Uñog, Subsecretario de Agricultura Familiar Campesina.

#### b) ANTECEDENTES

El convenio de cofinanciamiento entre la República del Ecuador y FIDA para el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales designan como Organismo Responsable del Programa al Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su Viceministerio de Desarrollo Rural para la ejecución del Programa, y además, es el nexo de coordinación entre los entes financiadores y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución 345-A del 31 de agosto de 2012 se crea la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales-UGP para operar el Programa Buen Vivir en Territorios Rurales. Mediante Acuerdo Ministerial No. 125 de fecha 03 de octubre de 2018, asignan a la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en territorios Rural pase a formar parte de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina para la planificación, desarrollo y supervisión del Proyecto.

Con fecha 20 de junio el 2019, La Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la propuesta de extender un préstamo adicional para el Programa por USD 10'000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) en los términos establecidos en el Convenio, enmienda en la cual se determina que la Fecha de Terminación del Programa será treinta (30) meses después de la fecha de entrada en vigor de dicha Enmienda. La Revisión de la Carta al Prestatario de 16 de octubre de 2019, señala que la enmienda al convenio entró en vigor el 8 de julio de 2019 y su finalización el 31 de diciembre de 2021.

El Programa Buen Vivir en Territorios Rurales (PBVTR), se desarrolla en zonas rurales (comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas) para promover proyectos productivos, anclados a circuitos o cadenas de valor, o de desarrollo social a través de apoyo para potenciar y/o promocionar dinámicas de desarrollo rural territorial, interviniendo en los siguientes

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

territorios Nor - Occidentales de las vertientes del Mira, Santiago y Cayapas, Estribaciones Occidentales de la Sierra de Bolívar, Mancomunidad Abras de Mantequilla, integración Sur de Manabí y Guayas, Cuenca Alta del Chanchán en Chimborazo, Cuenca del río Chambo y Centro Sur de Loja; ubicados respectivamente en 11 provincias, 58 cantones, 209 Parroquias Rurales.

Mediante Oficio Nro. IFAD-064-2021 del 12 de julio 2021, el Sr. Fabrizio Bresciani Director del País de División de América Latina y el Caribe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola indica que en referencia al Oficio Nro. No. MEF-SFP-2021-103 del 29 de junio de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficio No. MAG-MAG-2021-0260, Oficio No. MAG-MAG2021-0279-OF del 18 y 25 de junio 2021 respectivamente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde solicitan textualmente lo siguiente “Informe técnico para la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del Buen Vivir en Territorios Rurales ejecutado por el Ministerio de Agricultura”, la ampliación de plazo de terminación del Convenio por 90 días a partir del 30 de junio de 2021, siendo el 30 de septiembre de 2021 la fecha solicitada para la terminación del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales. Por las razones expuestas y para permitir el cumplimiento de los objetivos del programa, el FIDA aprueba ampliar la fecha de terminación del Convenio hasta el 30 de septiembre de 2021, manteniendo la fecha de cierre del Programa previsto para el 31 de diciembre de 2021”.

Mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2021-2082-M del 20 de diciembre 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG notifica que la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales fue priorizado como un “Proyecto de arrastre” hasta marzo del año fiscal 2022, según Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0948-OF del 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Nacional de Planificación.

Con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0488-OF del 25 de marzo 2022, la Secretaría Nacional de planificación, emite el acuso de recibido e informa “Es importante mencionar que el dictamen de arrastre no permite generar nuevas obligaciones, con excepción a lo autorizado con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0204-OF de 16 de febrero de 2022, en el marco el Art. 88.1 de la reforma a la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa respectivo Dictamen de Arrastre del proyecto “PROGRAMA DEL BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES” con CUP 133600000.0000.18605360, el cual está considerado en el Plan Anual de Inversiones 2022 por un monto de USD 79.017,35 a mayo 2022”.

Con fecha 17 de mayo 2022, el Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería emite Resolución Nro. 042-2022 declarando la extinción de la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales, observando el régimen de transición improrrogable aprobado hasta el 31 de mayo 2022.

#### **Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina**

Con Acuerdo Ministerial No. 125 de 03 de octubre del 2018, se asignó a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales y mediante memorandos Nro. MAG-MAG-2019-0149-M, de 25 de abril de 2019, Nro. MAG-MAG-2022-0084-M de 09 de febrero de 2022, Nro. MAG-MAG-2022-0315-M de 19 de abril del 2022 y Alcance Nro. MAG-MAG-2022-0331-M de 25 de abril del 2022, ratifica la asignación, ejecución y el respectivo proceso de cierre o baja del proyecto Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales a la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.

#### **c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

##### **UGP**

Mediante resolución 345-A se crea la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales y sus responsabilidades para la ejecución del Programa.

## **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



Mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2021-2082-M del 20 de diciembre 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG notifica que la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural en Territorio Rurales fue priorizado como un “Proyecto de arrastre” hasta marzo del año fiscal 2022 y con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0488-OF del 25 de marzo 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, emite el acuso de recibido e informa la Autorización de ampliación de plazo dictamen de arrastre PBVR, el cual está considerado en el Plan Anual de Inversiones 2022 por un monto de USD 79.017,35 para los meses de abril y mayo 2022.

**Funciones de la Sede Central de la UGP:**

- a. Contratación de personal mínimo indispensable para realizar las gestiones técnico-administrativas necesarias que permitan la conclusión de los contratos pendientes, así como, para cumplir actividades asociadas con contratos de préstamo atados al estudio, programa o proyecto.
- b. Liquidaciones del personal que trabajó en el estudio, programa o proyecto de inversión.
- c. Gastos operativos

**Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina**

La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina a través de la Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable y Agroecológico cumple con las funciones asignadas: supervisión, desarrollo, ejecución y cierre del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

- Pago de liquidaciones de haberes a Ing. Sandra Karina Centeno y Sr. Sebastián Duchi Duchi
- Seguimiento del componente 4, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

**d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

- Promocionar, y/o potenciar las dinámicas de desarrollo rural territorial.
- Articular y complementar las políticas públicas nacionales y locales, afirmadas en la participación activa de los actores territoriales.
- Reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y la inclusión social de los habitantes rurales.

**e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

Mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2021-2082-M del 20 de diciembre 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG notifica que la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorio Rurales fue priorizado como un “Proyecto de arrastre” hasta marzo del año fiscal 2022.

El Programa del Buen Vivir Territorio Rurales ha realizado el análisis de la estructura de personal pertinente para el cierre con funciones específicas; los mismos que deben ser finiquitados en el periodo del Dictamen de Arrastre de enero a marzo 2022.

La UGP está conformada para su operación administrativa y financiera;

- Gerente (e)
- Analista de Seguimiento y Evaluación
- Analista Financiera –Tesorera
- Analista Financiera –Presupuesto / Coordinadora Adm. Financiera

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

- Contadora General
- Analista de Talento Humano
- Analista Informático
- Analista Jurídico

Con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0488-OF del 25 de marzo 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, emite el acuso de recibido e informa la Autorización de ampliación de plazo dictamen de arrastre PBVR, el cual está considerado en el Plan Anual de Inversiones 2022 por un monto de USD 79.017,35 para los meses de abril y mayo 2022.

La UGP está conformada para su operación administrativa y financiera;

- Gerente (e)
- Analista Financiera – Presupuesto /Coordinadora Adm. Financiera (delegada)
- Contadora General
- Analista de Talento Humano

**f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.**

La Secretaría Nacional de Planificación con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0948-OF del 02 de diciembre de 2021, y alcance con Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0488-OF del 25 de marzo 2022, emitió un Dictamen de arrastre, en el cual la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales tiene la responsabilidad de contratar al personal mínimo indispensable para realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para culminar con el cierre del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 79.017,35
GASTO CORRIENTE	\$ 00000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.017,35</b>

\*corresponde al grupo de gasto 71, 73, 77 y 99

Por la liberación de espacio presupuestario aprobado por el Memorando Nro. MAG-CGPGE-2022-1223-M, del monto de \$6.176,14, el nuevo codificado con el que cerro el Programa del Buen Vivir enTerritorios Rurales es de \$72.841,21.

**h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS**

**UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA**

**ÁREA TÉCNICA:**

**Actividad 1. Rendición de Cuentas-delegado: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



Se cumplió la fase I con la entrega del informe de Rendición de Cuentas del periodo 2021 y de su respectiva matriz de información (Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0025-M de 16 de febrero 2022), mientras que en la fase II se elaboró la presentación para el evento virtual de Rendición de Cuentas que tuvo lugar el 15 de marzo de 2022. Se ha culminado la fase 2 preparando la carta compromiso de acuerdo con lo dispuesto en Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Actividad 2. Cierre de sistemas de Gobierno: GPR, SIPEIP, Sistema de Obras. (100% cumplido en el periodo correspondiente al área técnica.)**

Para activar la herramienta GPR con la planificación del periodo 2022, el área técnica elaboró y remitió la respectiva ficha a la CGPGE y mediante memorando No. MAG-UGP-2022-0128-M de 18 de marzo de 2022 se emitió la insistencia para que se habilite el Sistema. Finalmente el GPR se habilitó y se procedió con el reporte de los hitos planificados.

**Actividad 3. Apoyo para la culminación del acervo documental de la UGP: (100% cumplido al Área técnica).**

Una vez cumplida con la organización y entrega del archivo documental correspondiente a la Unidad de Seguimiento y Evaluación del área técnica de la UGP al responsable de Archivo de UGP mediante memorando No. MAG-UGP-2022-0156-M de 24 de marzo 2022 y habiendo culminado la revisión y organización de la documentación correspondiente al área técnica de los expedientes de los 11 convenios cerrados en 2021, se consolidó el archivo de la UGP para lo cual se colaboró en la numeración de fojas, elaboración de índices de carpetas, elaboración y colocación de detalle de cartones y lomos de carpetas. Además se colaboró con otros funcionarios de la UGP en la numeración del archivo.

**Actividad 4. Proceso del Componente Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la UGP:**

Con fecha octubre de 2012, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca actual Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador EP, se ha suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, para implementar proyectos de infraestructura vial rural priorizada en función de la producción, en las zonas de influencia de los sectores estratégicos, así como se ha dispuesto la creación de un cuarto componente que es de exclusiva ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), sin que para el efecto la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales haya participado en ninguna de las etapas de previas a la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional, ni tampoco en la ejecución del mismo.

Mediante Memorando Nro. MAG-MAG-2022-0062-M, 02 de febrero de 2022, el Ing. Pedro José Álava González Ex Ministro de Agricultura y Ganadería, dispone lo siguiente; *“Basado en el criterio jurídico emitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se acoge a las recomendaciones realizadas, por tanto se solicita a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica se nombre como liquidador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional al Director de Planificación e Inversión perteneciente a dicha Coordinación con la finalidad que realice el cierre del Convenio”.*

A fin de continuar con la baja del proyecto; y en conocimiento que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), como ejecutor del COMPONENTE 4 dentro del “Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales” cuenta con procesos pendientes, la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina con Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2022-0531-M del 31 de mayo 2022 en conocimiento a sus atribuciones, solicitó se emita desde la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, nuevamente la insistencias al MTOP, el requerimiento de informes técnicos y pronunciamientos jurídicos respecto a la ejecución del Componente 4; para continuar con los procesos administrativos, legales y de

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

registro de baja del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, bajo la asesoría de la Coordinación General Jurídica del MAG.

#### ÁREA JURÍDICA:

**Actividad 1. Cierre Suministro de Energía Eléctrica Provincia Esmeraldas Cantón San Lorenzo: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

Mediante el memorando Nro. MAG-UGP-2022-0136-M del 22 de marzo 2022, se ha entregado el correspondiente certificado de no adeudar en la Corporación Nacional Eléctrico de San Lorenzo de Esmeraldas.

**Actividad 2. Cierre Convenio DON JUVE: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

Mediante memorando Nro. MAG-UGP-2022-0178-M del 28 de marzo 2022, se pone en conocimiento de las últimas actuaciones efectuadas dentro del cierre del Convenio de la Asociación de Trabajadores Autónomos DON JUVE.

#### ÁREA INFORMÁTICA:

**Actividad 1. Delegación para inicio de proceso de Chatarrización de Bienes obsoletos: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

El delegado del custodio de los bienes del Programa realizó las gestiones referentes a la constatación, entrega de actas recepción firmadas de los bienes chatarrizados, proceso que fue culminado 100% mediante Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0051-OF del 29 de marzo 2022.

**Actividad 2. Delegación para carga de matriz de Existencias en el Sistema eSBYE: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

Mediante Oficio Nro. MEF-SCG-2022-2300-O el MEF indicó que el Módulo de Inventarios de eSBYE se encuentra en desarrollo por lo que se habilitará en el segundo semestre del presente año fiscal, sin embargo toda la documentación de Inventarios ha sido regularizada y se encuentra en la Coordinación Administrativa Financiera del Programa.

**Actividad 3. Proceso de Seguros (Pago de un deducible de siniestro por el monto de \$200,00): (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

El delegado como Administrador de Contrato del Proceso de Seguros LICS-001-2020 inició las gestiones para el proceso de pago correspondiente al deducible del siniestro de una impresora HP del Programa por el monto de \$ 200.00. Proceso completado mediante CUR Nro. 10 del sistema e-SIGEF.

**Actividad 4. Entrega de Actas de Consumo de Existencias UGP 2022: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

El delegado del custodio de los bienes y existencias del Programa realizó las gestiones referentes al control de los kardex y entrega de las actas del reporte de consumo de existencias correspondiente al año fiscal 2022.

**Actividad 5. Entrega de servidores y Sistemas al MAG-Planta Central: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

El delegado del custodio de los servidores alojados en Infraestructura del MAG fue entregado.

**Actividad 6. Delegado de manejo y cierre del portal de Compras Públicas: (100% cumplido en el periodo correspondiente).**

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

Mediante memorando Nro. MAG-UGP-2022-0184-M, el delegado del Portal de Compras Públicas del Programa remitió los reportes de órdenes de compra de catálogo electrónico liquidadas en su totalidad y el reporte de contrataciones de ínfima cuantía, los cuales son generados desde el Sistema Oficial de Contratación Pública. De la misma manera mediante Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0065-OF y una vez que se encuentran finalizados todos los procesos de contratación pública de la UGP, la máxima autoridad solicitó al SERCOP el "CIERRE DE CUENTA Y USUARIO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES CON RUC 1768163760001".

#### **ÁREA TESORERÍA:**

##### **Actividad 1. Registro de ajustes para regularización en el sistema GUBI PROY y e-SIGEF: (Cuenta 151.92 / 152.92)**

La ex tesorera entregó un folder referente al registro de los asientos de ajustes tanto la cuenta 152.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución y 152.98 Aplicación a Gastos de Gestión en el sistema GUBI PROY, sin embargo se adjuntó el Balance de Comprobación del periodo de enero a marzo 2022 de la fuente I y Consolidado y el Memorando Nro. MAGUGP-2022-0206-M por solicitud de la Auditora, debido a que la ex tesorera no adjuntó lo antes citado.

Adicional la Auditora solicitó el análisis digital para revisar lo elaborado por la ex tesorera y solventar el Registro realizado con fecha 31 de marzo 2022 mediante comprobante de ajuste Nro. 0000002 y 0000003.

##### **Actividad 2. Registros en el sistema GUBI PROY y conciliación de cuentas con el sistema eSIGEF:**

La ex Tesorera como única responsables del sistema GUBI PROY, realizó los análisis respectivos y registros en el sistema con la finalidad de presentar los Estados Financieros 2021 del Programa de manera razonable aplicando las normas de control interno de la Contraloría General del Estado.

##### **Actividad 3. Cierre de Sistema GUBI PROY:**

Se ha realizado la entrega de la documentación de reportes y registros a la Auditoría de la Contraloría General del Estado.

#### **ÁREA TALENTO HUMANO:**

##### **Actividad 1. Liquidaciones de Haberes:**

El equipo de la Coordinación Administrativa Financiera del Programa dentro del periodo de enero a mayo 2022 realizó 13 pagos de liquidaciones de haberes a ex servidores de años anteriores (2018-2021). Culminando satisfactoriamente el proceso de pago de Liquidación de Haberes conforme el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Grupo de Gasto 990000.

Considerando el Dictamen de Arrastre del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0948-OF por un valor total de \$ USD 79.017,35 a marzo 2022. Esta Gerencia realizó las siguientes notificaciones de Terminación de Contrato a los siguientes ex servidores cumpliendo sus labores al 31 de marzo 2022, amparados a lo dispuesto en la Resolución Nro. 071-2021 y al dictamen de arrastre otorgado por la SNP y presupuesto aprobado en el Grupo 710000 por el MEF para el 2022:

1. Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0103-M: Notificación de Terminación de Contrato al Ing. Marco Esteban Carrión Bonilla
2. Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0104-M: Notificación de Terminación de Contrato a la Ing. Sandra Karina Centeno Tirado

## **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

3. Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0105-M: Notificación de Terminación de Contrato al Sr. Luis Sebastián Duchi Duchi
4. Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0106-M: Notificación de Terminación de Contrato al Ab. Alejandro Neptalí Zavala Flores

Dentro del mes de mayo 2022 el Programa culminó con el pago de liquidaciones de haberes de los ex servidores Ing. Ing. Marco Esteban Carrión Bonilla y del Ab. Alejandro Neptalí Zavala Flores.

Al cierre de la UGP no se ha podido realizar el proceso de pago de liquidación de haberes de la Ing. Sandra Karina Centeno Tirado por falta de entrega de documentación ante la Auditoría del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 del Programa.

De la misma manera hasta la presente fecha no se ha podido realizar el proceso de pago de liquidación de haberes del Sr. Luis Sebastián Duchi Duchi por falta de regularización en la entrega de bienes perteneciente al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es importante mencionar que esta Gerencia, en base a lineamientos emitidos de manera verbal por parte del Ministerio de Trabajo y al estricto cumplimiento de la ley, el Programa procedió a enviar de manera mensual Oficios y Exhortos a los ex servidores, incluidos los ex funcionarios antes mencionados, para que presenten sus respectivos informes de gestión, habilitantes y las regularizaciones de actas entregas que correspondan, para que este Programa proceda con los pagos de liquidaciones, de sus haberes debido a que corresponde a un derecho irrevocable para tal ex servidores.

Referente a las liquidaciones de haberes de los tres servidores considerados para el cierre hasta el 31 de mayo 2022, mediante lineamientos emitidos de manera verbal por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Programa realizó la gestión de Reforma Web de Ingresos Pasivos con la finalidad de dar cumplimiento del pago antes mencionado y con la finalidad de cerrar las cuentas contables en el sistema e-SIGEF del Programa.

**Actividad 2. Entrega del Acervo documental del Programa a Planta Central:**

Archivo del área de Talento Humano 100%  
Archivo del área de Presupuesto 100%  
Archivo del área Técnica 100%  
Archivo del área Jurídica 100%  
Archivo del área Contabilidad 100%  
Archivo de Tesorería 100%  
Archivo Informático 100%  
Archivo del área de Secretaría 100%

**Actividad 3. Entrega de las Evaluaciones de desempeño:**

Mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0327-M del 31 de mayo 2022, el Analista de Talento Humano del Programa, remitió las Evaluaciones de desempeño de los tres servidores que permanecieron en el cierre del Programa al 31 de mayo 2022, dando cumplimiento lo que señala la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) en su capítulo 6 Art 76 al 80, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público (RGLOSEP) en su capítulo 7 Art. 215 al 227 y la Norma Técnica de Calificación de Servicios y Evaluación de Desempeño.

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

## ÁREA CONTABILIDAD:

### Actividad 1. Reformas en el sistema SPRYN:

- Reforma de Finalización de impedidos:  
Se generaron en el sistema SPRYN las reformas de finalización de impedidos el 25 de abril 2022 con la finalidad de poder realizar la reforma de ingresos de pasivos.
- Reformas de Ingresos de pasivos:  
Se generaron en el sistema SPRYN las reformas de ingreso de pasivos el 26 de abril 2022 con la finalidad de poder realizar la reforma de ingresos del personal en el distributivo.
- Reforma de Ingresos:  
Se generaron en el sistema SPRYN las reformas de ingreso el 26 de abril 2022 con la finalidad de poder realizar la reforma de ingresos del personal en el distributivo, mismo que fue aprobada con fecha 28 de abril 2022. Con la finalidad de poder realizar el pago de nóminas del mes de abril y mayo 2022.  
De la misma manera se cumplió con el pago de liquidaciones de haberes de los tres servidores considerados para el cierre al 31 de mayo 2022 mediante Nómina de Liquidación de Haberes Pendientes de Pasivos.

### Actividad 2. Pago de Nómina:

Se ha realizado el pago de la nómina a los servidores del Programa (nómina normal, decimos mensualizados y fondos de reserva del mes de abril y mayo 2022).

### Actividad 3. Comunicación IESS:

Mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0111-OF del 26 de mayo 2022, esta Gerencia informó al IESS que realizó el pago de la nómina de sueldos y decimos tercer y cuarto sueldo mensualizados a los servidores, como resultado del pago antes mencionado se generó las respectivas obligaciones patronales (aportes patronales mes mayo 2022) ante el IESS, mismas que serán canceladas por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de junio 2022 y solicitó no generar más obligaciones patronales de pago a la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales, debido a que culminan sus actividades de manera definitiva hasta el 31 de mayo 2022.

### Actividad 4: Depuraciones de cuentas contables en el sistema e-SIGEF:

La Contadora General realizó el proceso de depuración de cuentas contables desde el mes de marzo 2022, toda vez que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el presupuesto al Programa. Donde mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0326-M del 31 de mayo 2022, la Contadora General del Programa remite el Informe de Fin de Gestión y documentación de respaldo referente a su cargo.

De la misma manera, mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0333-M del 31 de mayo 2022, la Contadora General remite reporte de los saldos contables de la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales - UGP, con corte al 31 diciembre de 2022 y al 31 de mayo de 2022 por cierre definitivo del programa, con la finalidad de evidenciar la situación financiera del Programa al año 2021 y compararla con información financiera que se reporta al 31 de mayo de 2022.

Así mismo, mediante Oficio Nro. MAG-UGP-0118-OF del 31 de mayo 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del Programa solicitó a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF, solicitud de habilitación clase de registros DTC1, RFPN, RFTB a la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir Rural por cierre sistema financiero, debido la revisión y análisis realizadas a la cuenta 111.04 "Banco Central del

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

Ecuador - Fondos de Préstamos y Donaciones - TE" que mantiene un saldo de \$ 7,20 mismo que tiene que ser conciliado, por lo que el Programa debe realizar la incorporación de la cuenta 226.82.03.

Depósitos y Fondos de Terceros Año Anteriores, a través de la clase de registro DTC1, luego desde la Dirección Financiera del MAG debe hacer la regulación de Fondos de Terceros Año Anterior con la clase de registro RFPN para neteo y finalmente mediante la clase de registro RFTB realizar la regulación de la cuenta 213.82.03 Fondos de Terceros AA con la cuenta 111.04 Prestamos Donantes TE y en vista de que la Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales no tiene habilitada estas clase de registros para realizar los respectivos asientos contables y con la finalidad de continuar con el cierre definitivo del Programa, con la depuración y conciliación de los saldos contables en el sistema e-SIGEF, por lo que se solicitó la habilitación de las siguientes clases de registro:

- 1.- DTC1 - Incorporación de 226.82.03 Depósitos y Fondos de Terceros Año Anterior.
- 2.- RFPN- Regulación Fondos terceros AA 226.82.00 a 213.82.00 FT AA para neteo.
- 3.- RFTB- Regulación 213.82.03 Fondos de Terceros A.A. con 111.04 préstamos donantes- TE.

#### **Actividad 5. Cierre de RUC:**

Mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0117-OF del 30 de mayo 2022, esta Gerencia solicitó al SRI se realice el cierre del RUC Nro. 1768163760001 de la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales - UGP, debido al cierre administrativo financiero definitivo del Programa al 31 de mayo 2022.

#### **Actividad 6. Cierre de IESS:**

Mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0124-OF del 31 de mayo 2022, esta Gerencia solicitó al IESS se realice el cierre del número patronal generado por el IESS, debido al cierre administrativo financiero definitivo del Programa al 31 de mayo 2022.

#### **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:**

##### **Actividad 1. Reformas Presupuestarias:**

Conforme los lineamientos emitidos por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, se ha realizado todas las gestiones correspondientes a las Reformas presupuestarias del mes de marzo y abril 2022 donde el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el presupuesto del Programa.

De la misma manera en el mes de abril 2022, el Programa generó la Reforma entre partidas donde se trasladó los saldos del Grupo de Gasto 730000, 770000 y 990000 a la 710000, con la finalidad de contar con el mínimo personal en el mes de abril y mayo 2022 para la culminación del cierre del Programa, según autorización de ampliación de dictamen de arrastre del Programa a mayo 2022.

Así mismo, al finalizar el mes de mayo la Gerencia del Programa conjuntamente con la Coordinación Administrativa Financiera del Programa realizamos la gestión de Liberación de Recursos referente a los saldos del Programa para que se gestione a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG.

Cabe mencionar que dentro de la gestión antes mencionada se solicitó considerar el valor de dos liquidaciones de haberes pendientes de ex servidores que no entregaron su documentación correspondiente, para el traslado a una estructura presupuestaria de gasto corriente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que continúe con el proceso de pago, toda vez que los dos ex servidores regularicen su documentación de pago.

## **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



**Actividad 2. Reprogramaciones a la PAP:**

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, enviando mensualmente la ejecución de la PAP conforme Cédula Presupuestaria del Programa.

**Actividad 3. Requerimientos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG:**

Se ha dado cumplimiento a los requerimientos de información solicitados por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG.

**Actividad 4. Seguimiento de notificación y exhorto para entrega de Fin de Gestión a los ex servidores:**

Conjuntamente con el Analista de Talento Humano y la máxima autoridad del Programa se ha realizado las notificaciones de exhorto donde se ha informado a cada ex servidor referente al cierre del Programa y se ha solicitado la entrega de documentación de Fin de Gestión para proceder con el pago de liquidaciones de haberes, mismo que se dio cumplimiento al 100% con el pago de todos los ex servidores de años anteriores (2018-2021)

**Actividad 5. Rendición de Cuentas 2021:**

Se realizó la fase 3 que arrancó a partir del 1 de abril 2022, misma que se dio cumplimiento y se dio finalización al proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Programa mediante Memorando Nro. MAG-UGP-2022-0217-M del 06 de abril 2022 suscrito por la máxima autoridad del Programa y Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2022-0334-M del 06 de abril 2022 suscrito por el Subsecretario de Agricultura Familiar Campesina del MAG.

**Actividad 6. Devolución de saldos no ejecutados por la Entidades Ejecutoras al Organismo FIDA: Préstamo FIDA Nro. 2000002638**

Con Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0080-OF del 08 de abril 2022, la Gerencia inició el proceso de Devolución del préstamo FIDA Nro. 2000002638 por el valor de \$ 541.843,81, mismo proceso que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-STN-2022-1270-O del 29 de abril 2022 suscrito por el Subsecretario del Tesoro Nacional del MEF solicitó a la Directora Nacional de Sistemas de Pago, Subrogante del Banco Central del Ecuador: *“se debite el valor de USD 541.843,81 (quinientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y tres dólares con 81/100) de la cuenta No. 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, para ser acreditado de acuerdo con la información del formulario al exterior adjunto”.*

- **Donación FIDA Nro. GEF-FSP-021-EC**

Con Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0104-OF del 17 de mayo 2022, la Gerencia inició el proceso de Devolución de la Donación FIDA Nro. GEF-FSP-021-EC por el valor de \$ 6.008,28, mismo proceso que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-STN-2022-1549-O del 30 de mayo 2022 suscrito por el Subsecretario del Tesoro Nacional del MEF solicitó a la Directora Nacional de Sistemas de Pago, Subrogante del Banco Central del Ecuador: *“se debite el valor de USD 6.008,28 (seis mil ocho dólares con 28/100) de la cuenta No. 1110006 CCU – RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, para ser acreditado de acuerdo con la información del formulario al exterior adjunto”.*

- **Préstamo FIDA Nro. E-5-EC**

Con Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0106-OF del 19 de mayo 2022, la Gerencia inició el proceso de Devolución del Préstamo FIDA Nro. E-5-EC por el valor de \$ 161.962,82, mismo proceso que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-STN-2022-1541-O del 28 de mayo

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República  
del Ecuador

2022 suscrito por la Subsecretaría del Tesoro Nacional Subrogante del MEF solicitó a la Directora Nacional de Sistemas de Pago, Subrogante del Banco Central del Ecuador: *“se debite el valor de USD 161.962,82 (ciento sesenta y un mil novecientos sesenta y dos dólares con 82/100) de la cuenta No. 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, para ser acreditado de acuerdo con la información del formulario al exterior adjunto”*.

- **Préstamo FIDA Nro. I-849-EC**

Con Oficio Nro. MAG-UGP-2022-0119-OF del 31 de mayo 2022, la Gerencia inició el proceso de Devolución del Préstamo FIDA Nro. I-849-EC por el valor de \$ 371.440,64, mismo proceso que la Subsecretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-STN-2022-1640-O del 06 de junio del 2022 suscrito por el Subsecretario del Tesoro Nacional del MEF solicitó a la Directora Nacional de Sistemas de Pago, Subrogante del Banco Central del Ecuador: *“se debite el valor de USD 371.440,64 (trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta dólares con 64/100) de la cuenta No. 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, para ser acreditado de acuerdo con la información del formulario al exterior adjunto”*.

**Actividad 7. Procesos de Pago:**

El equipo de la Coordinación Administrativa Financiera del Programa realizó todas las gestiones de los procesos de pago de liquidaciones de haberes de los ex servidores que han presentado la documentación de Fin de Gestión y las diferentes nóminas del personal a mayo 2022, con la finalidad de cumplir las funciones conforme la ley.

**Actividad 8. Entrega de información a la Auditoría de la Contraloría General del Estado:**

El equipo de la Coordinación Administrativa Financiera del Programa ha entregado y solventando los requerimientos de información referente a los Estados Financieros 2021 del Programa a la Jefa de Equipo de la Auditoría de la Contraloría General del Estado.

**GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA**

**Seguimiento y supervisión de las actividades pendientes de cierre del Programa**

La Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina a través de la Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable y Agroecológico, realizó el seguimiento, gestiones según sus competencias y atribuciones con la finalidad de supervisar las actividades pendientes para culminar el cierre del Programa.

**Actividad 1: Liquidación de Haberes de dos ex servidores públicos del programa.**

- Con Oficios Nro. MAG-SUBAFC-2022-0131-O, 15 de septiembre de 2022 se ha realizado las insistencias pertinentes a la exfuncionaria Ing. Sandra Karina Centeno Tirado, donde se solicita entregar toda la documentación que se encuentra en el Área Financiera del Programa Buen Vivir en Territorios Rurales correspondiente al cargo de Tesorería, así como también la documentación física y digital referente a las demás actividades de cierre.
- Con Oficio Nro. MAG-SUBAFC-2022-0132-O, 15 de septiembre de 2022 se solicita entregar al exfuncionario Sr. Luis Sebastián Duchi Duchi toda la documentación que se encuentra en el Área de Informática correspondiente al cargo de Analista Informático, así como también la documentación física y digital referente a las demás actividades de cierre; información que aún no ha sido recibida.

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

### Actividad 2: Seguimiento del Componente 4 (MTOF)

- Con Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2022-0928-M 15 de septiembre de 2022, se solicitó a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica encarecidamente se nos remita información pertinente sobre el avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en las reuniones del 11 y 18 de agosto del 2022, socializadas por su coordinación, mediante memorando MAG-CGPE-2022-1205-M de fecha 31 de agosto 2022.
- Con Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2022-0926-M 15 de septiembre de 2022, solicitamos a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica se nos informe el estado actual de los procesos pendientes para el cierre del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

### Actividad 3: Devolución de saldos no ejecutados por la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

Con Memorando Nro. MAG-SUBAFC-2022-0889-M del 01 de septiembre de 2022, la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina solicita liquidar las certificaciones a las actividades de la PAP Nro. DPEI CERT-GNP-2022-0042-L2, del proyecto **“Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales”**, por un monto total de **USD 6.176,14 (Seis mil ciento setenta y seis con 14/100 dólares americanos)**, con la finalidad de devolver los recursos que no fueron ejecutados en el año fiscal 2022 y por cierre definitivo del Programa a mayo 2022.

Con Memorando Nro. MAG-CGPGE-2022-1223-M del 05 de septiembre de 2022 la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica resuelve; *“...autorizar la siguiente reforma de la Programación Anual de la Planificación, por un monto total de USD 6.176,14 (Seis mil ciento setenta y seis con 14/100 dólares americanos) en la fuente de financiamiento 202-8888-8888”*.

#### i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

N/A

#### j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

N/A

#### k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

N/A

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Roxana Haro Cambo</b> Analista Técnico	<b>María Salazar Salinas</b> Directora de la DDPSA	<b>Carlos Chango Uñog</b> Subsecretario de AFC

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)